



Libro el...  
Fidei...

Este Ayuntamiento acuerda: Que se haga saber al Comandante y Teniente de Propios, libre una certificación expresiva del fondeo de Propios que debe ingresar en el presente año, las atenciones que por reglamento se deben satisfacer, y el deficit que resulte para su pronta determinacion en la Corporacion.

Ofic. Alameda  
oc. N.º 14  
deudas de Prop.

El Sr. Sindico primer de no. Que en cuanto a el pago del oficial de la mesa de constitucion Nacional en la Alameda de diez y ocho de Junio ultimo, que fue el que hasta que el Sr. Jefe Supl. Edictos, determinase sobre este nombramiento, no pueda valerse; y en cuanto a las deudas que hacen cargo primero y segundo contribuyentes al fondo publico, repite se active en cuanto este al alcance de esta Corporacion, los ingresos de varios particulares, como lo demuestran las cines listas presentadas.

Este dia se...  
se hizo...  
acuerdo y el an...  
tenor al...  
de...  
Propios.

Estado de Propios

Clase el estado de fondeo de Propios que comprende desde el once del actual hasta este dia. Y entendiendose p. este Ayuntamiento acuerda:

